



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 OCT. 1990

Expte. Nº 6.183/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (I.N.A.P.), a través de su Subdirector General de Documentación y Publicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, corresponde al Consejo Superior aceptar la mencionada donación,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en el despacho Nº 028,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 4 y 9 de Octubre de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (I.N.A.P.) la donación de material bibliográfico mencionado de fs. 21 a 30, destinado a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 382 - 90